UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS ;

V I S T O:

El Expediente Nº 15.888/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición Nº 425 de fecha 06 de Junio de 2002 mediante la cual se autoriza la realización de la Jornada de Debate denominada "PERIODISTAS EN TIEMPO DE CRISIS", a cargo de distintos Periodistas y docentes del medio local, el día 07 de Junio del corriente año ;

Que obra Despacho Nº 36/02 de la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar el citado instrumento legal ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

El CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 425 de fecha 06 de Junio de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº**